

Cuentas de la luz: gobierno abre postulación al subsidio y crece presión por extender beneficio a la clase media

El beneficio, dirigido a 1,5 millones de los hogares más vulnerables del país, será activado en los próximos meses, luego que el Ejecutivo complete el proceso donde los interesados deben postular y estar al día en el pago de sus cuentas. Para ello, las distribuidoras activaron convenios especiales de pago dirigidos a clientes elegibles para el subsidio. En paralelo, diversos parlamentarios piden llegar a más sectores con las ayudas.

VÍCTOR GUILLOU

Este lunes el Ejecutivo dio inicio al proceso de postulaciones para obtener el subsidio eléctrico, beneficio que fue creado para alivianar el proceso de sinceramiento de los costos reales de la energía eléctrica, y que se traducirá en alzas en las cuentas que pagan los clientes residenciales, tras el descongelamiento de la tarifa que se mantenía estable desde el estallido social, y que luego se extendió durante la pandemia. Fue un largo proceso en que se llegó a acumular una deuda cercana a los US\$6.000 millones en beneficio de las empresas de generación eléctrica.

El subsidio está dirigido al 40% de los hogares más vulnerables del Registro Social de Hogares (RGH), pero para recibirlo será necesario solicitar las ayudas a través del sitio web www.subsidioelectrico.cl y estar al día en el pago de la cuenta.

El ministro de Energía, Diego Pardow, lideró el lanzamiento de subsidio y de la plataforma para postular a él, asegurando que la medida "lo que busca es acompañar el proceso de alzas que son necesarias" y defendió la creación de "esta política social que lo que busca es un alivio efectivo al bolsillo de los habitantes de todas las comunas del país".

Así, el secretario de Estado detalló que las postulaciones comenzarán el próximo 1 de julio y llamó a los interesados en el beneficio a que postulen.

"Esencialmente lo que necesitamos que hagan en estos 15 días que quedan en esta postulación que abre el 1 de julio, es que actualicen su Clave Única, estar al día en las cuentas o haber suscrito un convenio de pagos con las distribuidoras eléctricas", indicó.

Según detalló, el primer pago del subsidio dependerá de los plazos en que se complete el proceso de definición del universo final de beneficiarios, pero que el monto se verá reflejado en las cuentas de octubre, cubriendo en un único abono los primeros seis meses en que las cuentas de la luz subirán. Es decir, habrá un solo pago este año, pero que entregará el monto completo del beneficio entre julio y diciembre a cada hogar.

Así, se podría dar el caso de que en algunos hogares que reciban el subsidio en octubre la



cuenta del mes no arroje saldo a pagar o incluso exhiba un saldo a favor del cliente. Sin embargo, desde 2025 en adelante, el beneficio se verá reflejado en forma mensual en cada boleta.

Este será el primero de un total de cinco convocatorias para postular al subsidio, al que será necesario volver a postular cada seis meses a contar de octubre de este año, para renovar el universo de hogares que reciben las ayudas.

PIDEN AMPLIAR BENEFICIADOS

Desde el mundo político, hubo diversas reacciones al lanzamiento del beneficio. El senador Juan Luis Castro (PS) recordó que el alza en las cuentas se verá morigerada además porque "se eliminó el recargo de invierno, cosa que sí existía en las tarifas durante años", y remarcó que el beneficio "va a significar a los clientes residenciales más o menos \$40 mil de subsidio en el segundo semestre de este año. O sea, aquí a los sectores populares y a las pymes no se les abandona".

Además, enfatizó que el sinceramiento de la tarifa se hizo con un "alza mitigada", ya que "de no haber ley, sería de 150% en promedio para todos los clientes, lo cual sería insostenible".

Sin embargo, desde la oposición hubo voces críticas. La diputada Marlene Pérez (Indep-UDI), integrante de la denominada "banda eléctrica transversal", aprovechó de reflotar la propuesta que empuja un grupo de parlamentarios para renegociar los contratos con las empresas generadoras, para así bajar el precio de la tarifa final a clientes.

"No puede ser que sean las familias quienes asuman estos costos y vean un alza significativa en sus cuentas de la luz. Desde un principio advertimos que esto iba a suceder y ahora lo que estamos solicitando al gobierno es que se pueda renegociar esta tarifa, para que no vaya a impactar el bolsillo de miles de chilenos", expresó.

Su par Natalia Romero (Indep-UDI), calificó como "impresentables los dichos del ministro de Energía" por considerar como "necesarias" las alzas en las cuentas del servicio básico, y lamentó que "finalmente le van a terminar cargando toda la responsabilidad a los usuarios y serán las familias las que se verán afectadas en su presupuesto mensual con esta alza, la cual es considerable".

Además, planteó que los subsidios "no son suficientes para mitigar este incremento en las cuentas de la luz, por lo que instamos al Eje-

cutivo a presentar un plan concreto y hacerse cargo".

En tanto, el diputado Frank Sauerbaum (RN) lamentó que el beneficio no esté disponible para los primeros meses, y señaló que "julio, agosto, septiembre se van a tener que pagar cuentas completas y luego de eso se va a hacer la devolución y nosotros consideramos que los sectores más desposeídos no están en condiciones de pagar esta alza".

Sofía Cid (RN) pidió concretamente que las personas de clase media puedan optar al subsidio, ya que "la gente que trabaja muchas veces no recibe ningún subsidio".

"Yo le digo y le reitero al gobierno que se haga cargo y también pedirle al ministro que no nos eche la culpa al Congreso porque (...) lo que él está diciendo es que no tiene ningún problema en ampliar los subsidios, pero que depende del Congreso y eso no es así, es facultad específicamente del Ejecutivo".

CONVENIOS DE PAGO PARA REZAGADOS

Para recibir el beneficio, se debe estar al día en el pago de las cuentas, punto que preocupa a las empresas de distribución eléctrica dado los casi 600 mil clientes en morosidad. Ante esto, las compañías del segmento agrupadas en la asociación gremial Empresas Eléctricas, dispusieron de convenios especiales de pago que permitirá a los clientes morosos regularizar su situación, y mantener la posibilidad de recibir el beneficio.

Así, los clientes que sean dueños de una propiedad que registre deuda con su distribuidora, además de aquellos arrendatarios que cuenten con la autorización del propietario (notarial o escrita, según cada empresa), podrán pactar pagos en dos modalidades: hasta 6 cuotas con 0% de interés y pie de hasta 10% de la deuda; o hasta 48 cuotas con hasta 10% de interés anual y pie de hasta 10%.

Dichos convenios se debe solicitar directamente - a través de los sitios web o de las oficinas comerciales - a las empresas adscritas: CGE, Chilquinta, Enel Distribución, Empresa Eléctrica de Puente Alto, Saesa, Energía de Casablanca, Compañía Eléctrica del Litoral, LuzLinares, LuzParral, Edelmag, Frontel, Luz Osorno y Edelayen. 